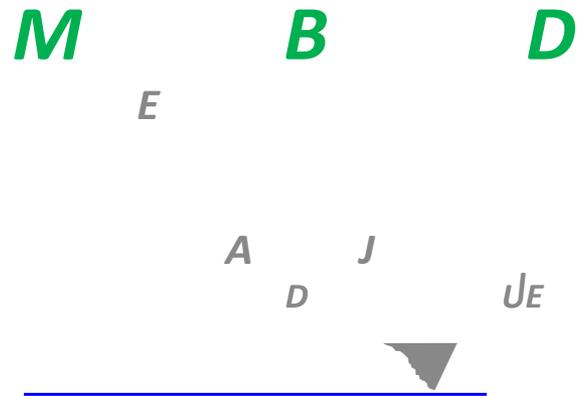


Terapias contra la infecundidad española y europea



Diagnóstico

infoxicación

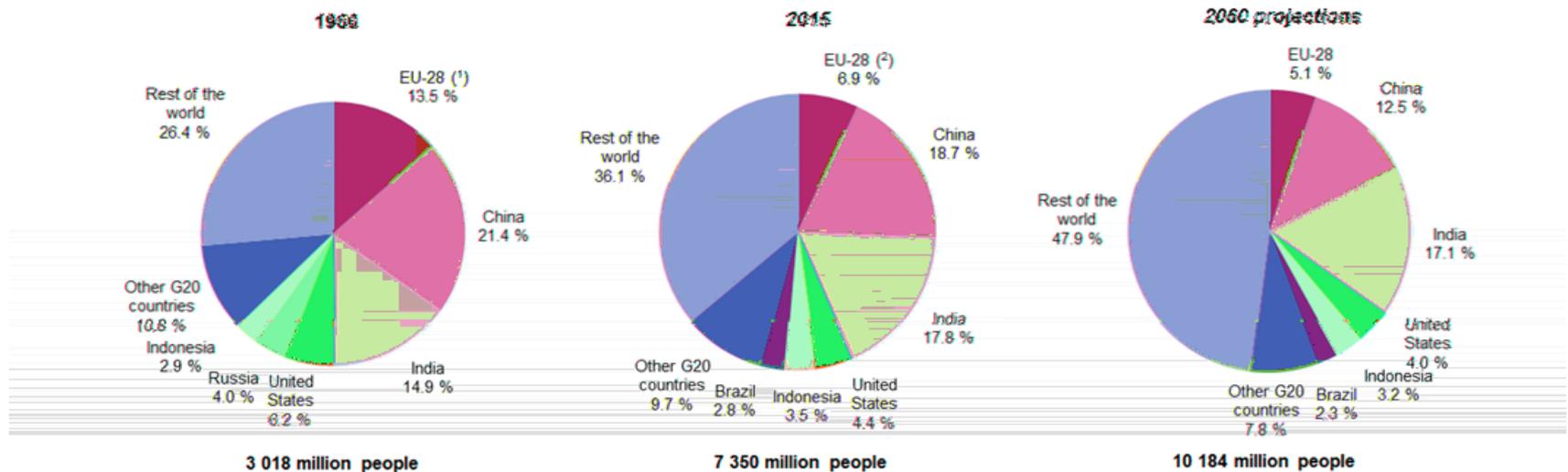
ensañamiento

procrastrinar

Nosotros, los europeos: Menguantes y senescentes



Share of world population, 1960, 2015 and 2060 (%)



Note: Projections for EU-28 on the basis of main convergence cenario, for non-EU G20 member projections on the basis of medium fertility variant, 2015–2100.

(¹) 1960 population excluding French overseas departments and territories.

(²) Provisional estimates. Break in the series.



Merkel warns on cost of welfare

Quentin Peel in Berlin, December 16, 2012

“ I E

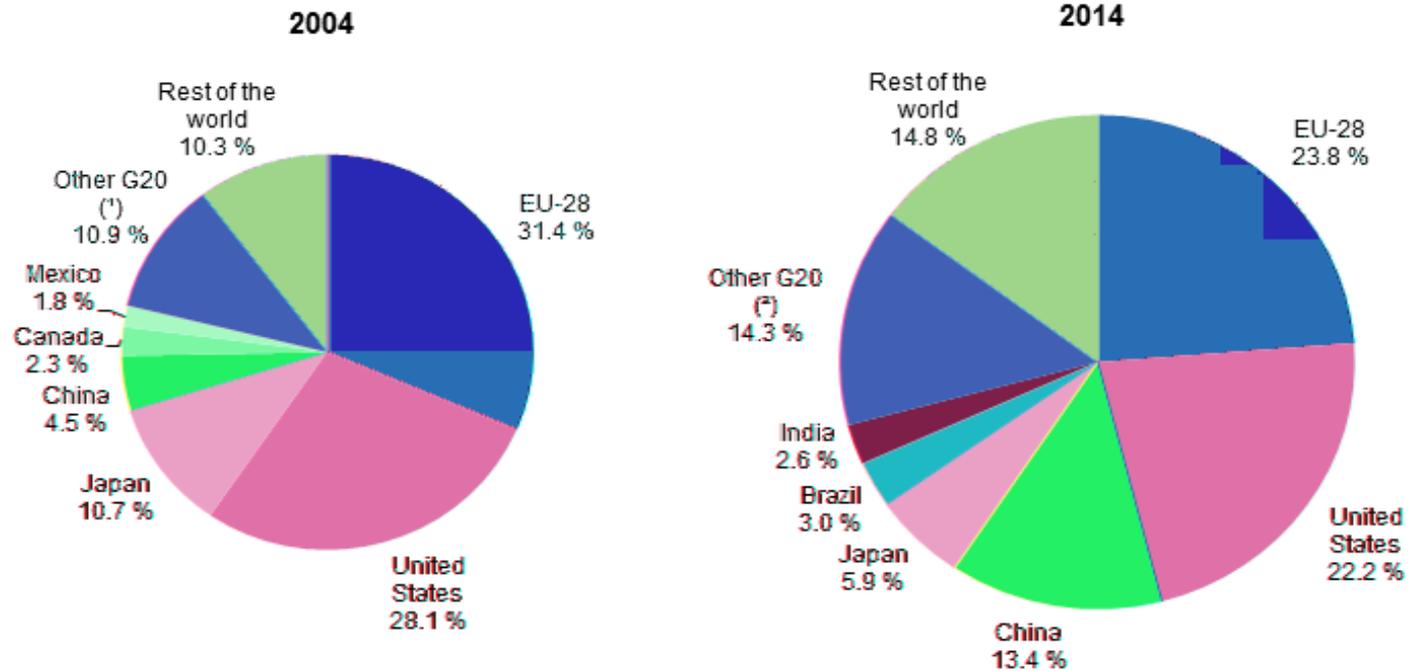


GDP

,” Ms Merkel said in the interview.

<https://www.ft.com/content/8cc0f584-45fa-11e2-b7ba-00144feabdc0>

Share of world GDP, 2004 and 2014



(*) Argentina, Australia, Brazil, India, Indonesia, Russia, Saudi Arabia, South Africa, South Korea and Turkey.

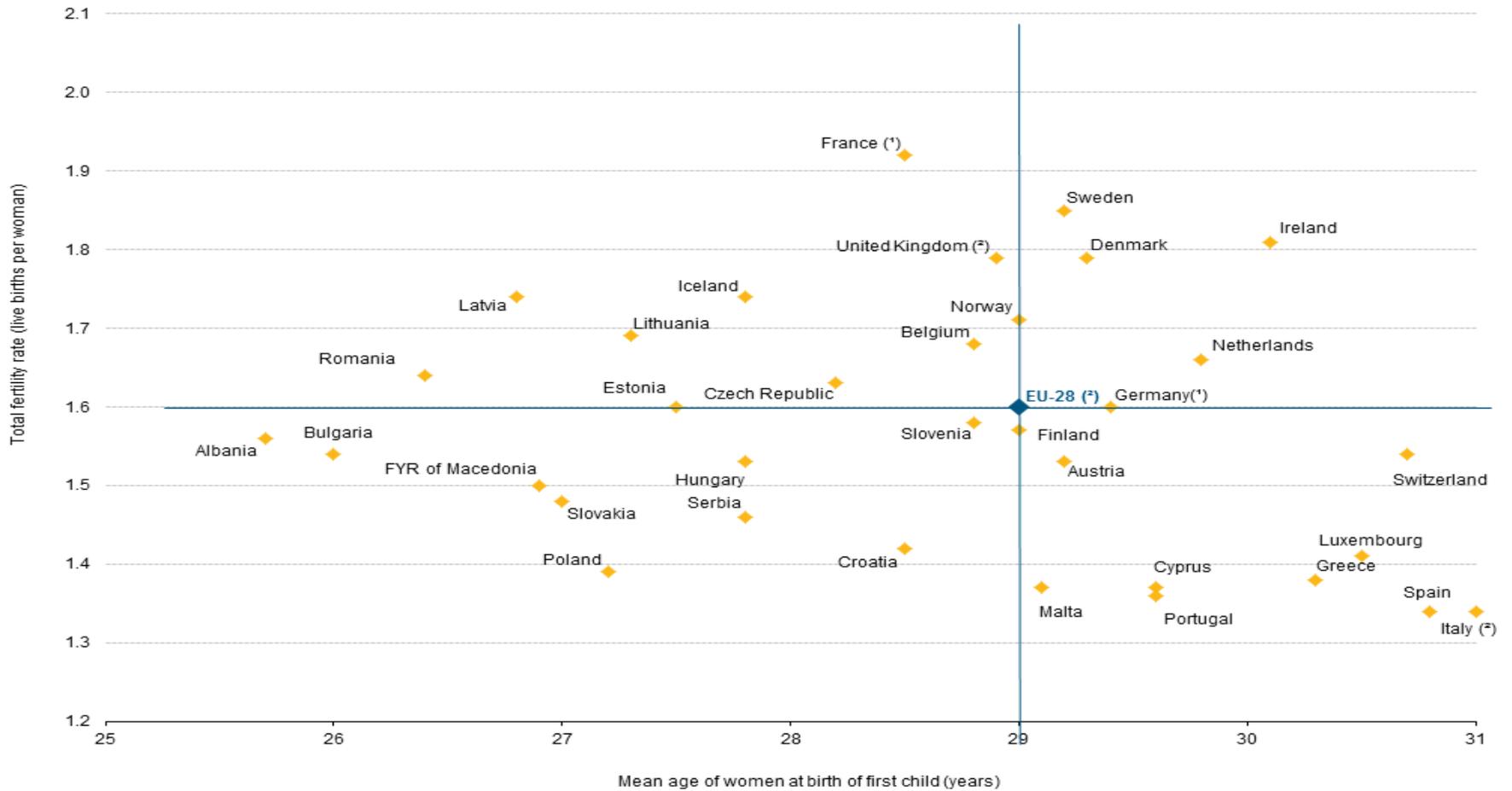
(*) Argentina, Australia, Canada, Indonesia, Mexico, Russia, Saudi Arabia, South Africa, South Korea and Turkey.

http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Share_of_world_GDP_2004_and_2014.png



**Jedes
Alter
zählt**
Die Demografiestrategie
der Bundesregierung

Fertility indicators, 2016



Note: the axes do not start at 0.

(*) Provisional.

(°) Estimates.

Source: Eurostat (online data code: demo_find)



Percepción danesa,
a pesar de su posición de ventaja relativa en Europa



Percepción española: deja para mañana lo que no hiciste ayer



Total fertility rate, 1960–2016

(live births per woman)

| | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 | 2000 | 2010 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| EU-28 (*) | 2.12 | 1.92 | 1.82 | 1.72 | 1.62 | 1.62 | 1.58 | 1.57 | 1.60 |
| Belgium | 2.54 | 2.25 | 1.68 | 1.62 | 1.67 | 1.86 | 1.74 | 1.70 | 1.68 |
| Bulgaria | 2.31 | 2.17 | 2.05 | 1.82 | 1.26 | 1.57 | 1.53 | 1.53 | 1.54 |
| Czech Republic | 2.09 | 1.92 | 2.08 | 1.90 | 1.15 | 1.51 | 1.53 | 1.57 | 1.63 |
| Denmark | 2.57 | 1.95 | 1.55 | 1.67 | 1.77 | 1.87 | 1.69 | 1.71 | 1.79 |
| Germany | 2.45 | 2.05 | 1.65 | 1.65 | 1.38 | 1.39 | 1.47 | 1.50 | 1.60 |
| Estonia (*) | 1.98 | 2.17 | 2.02 | 2.05 | 1.36 | 1.72 | 1.54 | 1.58 | 1.60 |
| Ireland | 3.78 | 3.85 | 3.21 | 2.11 | 1.89 | 2.05 | 1.89 | 1.85 | 1.81 |
| Greece | 2.23 | 2.40 | 2.23 | 1.39 | 1.25 | 1.48 | 1.30 | 1.33 | 1.38 |
| Spain | 2.45 | 2.25 | 2.22 | 1.36 | 1.22 | 1.37 | 1.32 | 1.33 | 1.34 |
| France (*) | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Croatia | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Italy | 2.37 | 2.38 | 1.64 | 1.33 | 1.26 | 1.46 | 1.37 | 1.35 | 1.34 |
| Cyprus | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Latvia | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Lithuania | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Luxembourg | 2.29 | 1.97 | 1.50 | 1.60 | 1.76 | 1.63 | 1.50 | 1.47 | 1.41 |
| Hungary | 2.02 | 1.98 | 1.91 | 1.87 | 1.32 | 1.25 | 1.44 | 1.45 | 1.53 |
| Malta | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Netherlands | 3.12 | 2.57 | 1.60 | 1.62 | 1.72 | 1.79 | 1.71 | 1.66 | 1.66 |
| Austria | 2.69 | 2.29 | 1.65 | 1.46 | 1.36 | 1.44 | 1.46 | 1.49 | 1.53 |
| Poland (*) | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Portugal | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Romania | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Slovakia | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Slovenia | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Sweden | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Switzerland | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| Turkey | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| United Kingdom | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| United States | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |
| World | 2.45 | 2.05 | 1.85 | 1.85 | 1.89 | 2.03 | 2.01 | 1.96 | 1.92 |

0 and 2015: break in series.

5: break in series.

) and 2010: break in series.

); Eurostat (online data code: demo_frate)

(*) 201

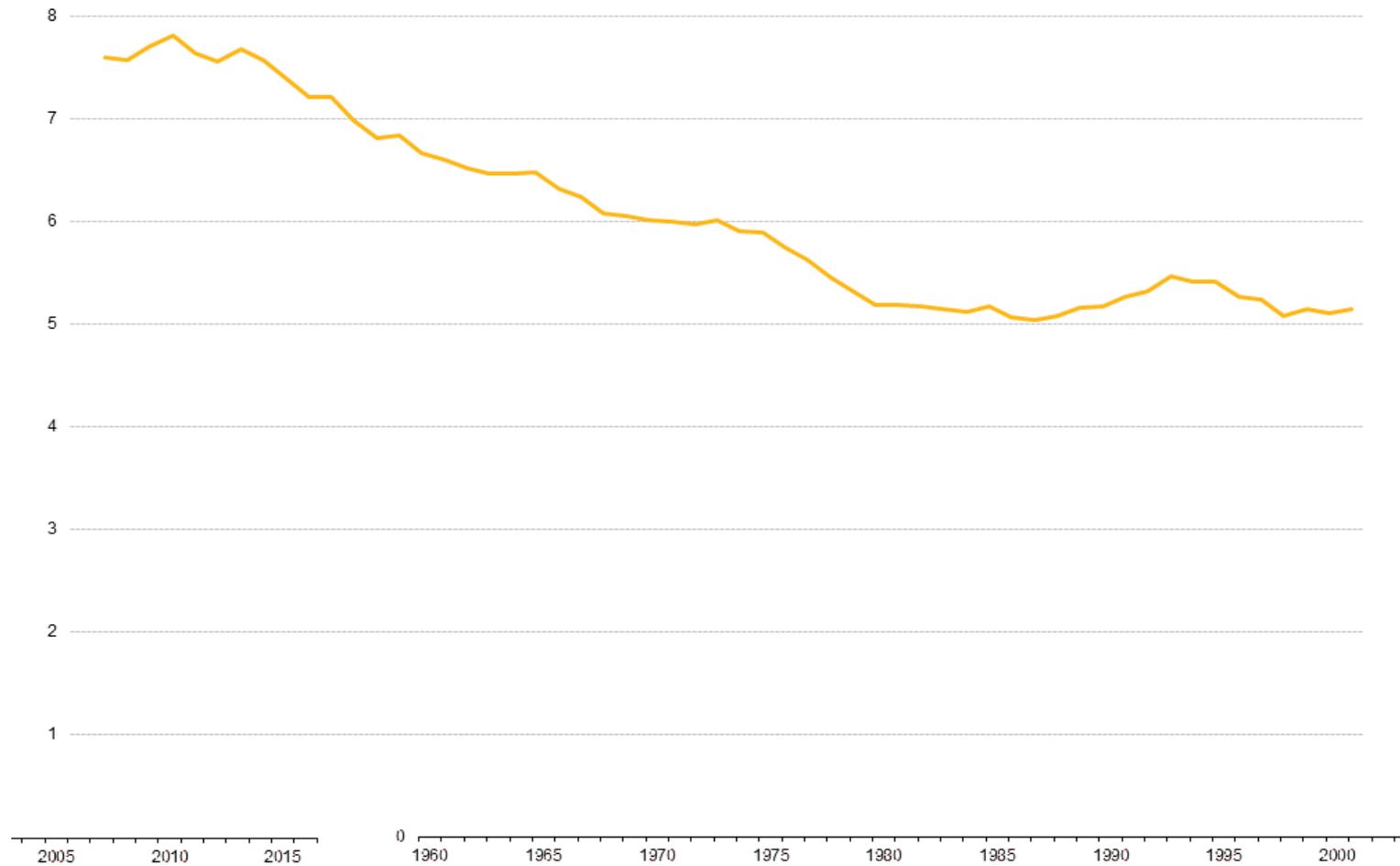
(*) 201

(*) 2000

Source

Number of live births, EU-28, 1961–2016

(million)

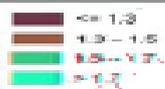
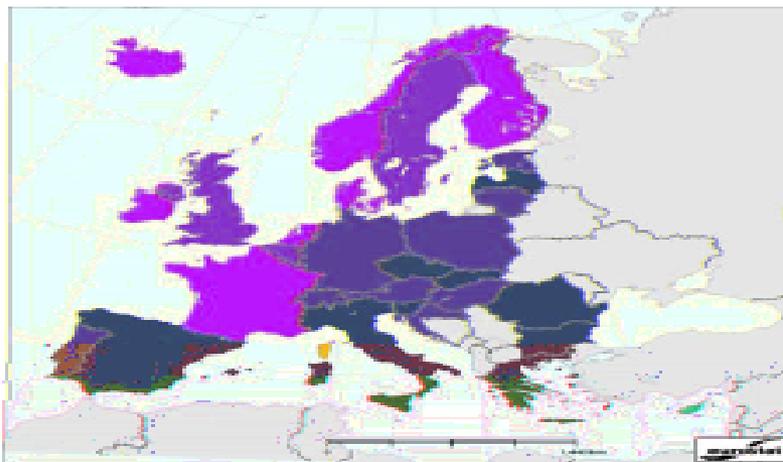


Note: Excluding French overseas departments before 1998. Including Mayotte from 2014.

Source: Eurostat (online data code: demo_gind)

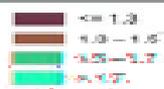
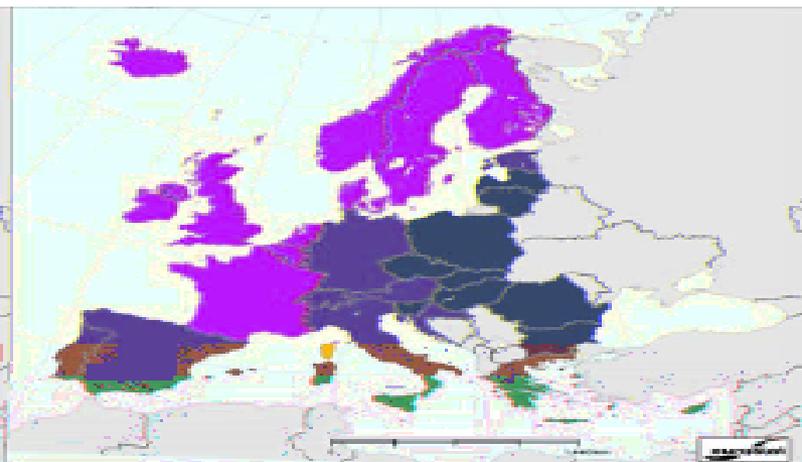
European mean

| Region | TFR91-93 | TFR94-96 | TFR97-99 |
|-------------------------------|----------|----------|----------|
| 1 ES12 Principado de Asturias | | 0.93 | 0.83 |
| 2 ES11 Galicia | 1.11 | 0.95 | |
| 3 ES41 Castilla Le n | 1.09 | 0.96 | |
| 4 ES13 Cantabria | 1.07 | 0.94 | |
| 5 IT13 Liguria | 1.01 | 0.92 | 0.97 |
| 6 ES21 Pa s Vasco | 0.96 | 0.93 | |
| 7 GR24 Sterea Ellada | 1.23 | 1.05 | 1.00 |
| 8 ITB Sardegna | 1.24 | 1.07 | 1.02 |
| 9 IT51 Toscana | 1.05 | 0.99 | 1.04 |
| 10 DEE1 Dessau | 0.87 | 0.85 | 1.05 |
| 11 GR21 Ipeiros | 1.31 | 1.13 | 1.06 |
| 12 DED3 Leip ig | 0.86 | 0.82 | 1.06 |
| 13 IT4 Emilia-Romagna | 1.02 | 0.99 | 1.07 |
| 14 IT33 Friuli-Vene ia Giulia | | 1.06 | 0.99 |



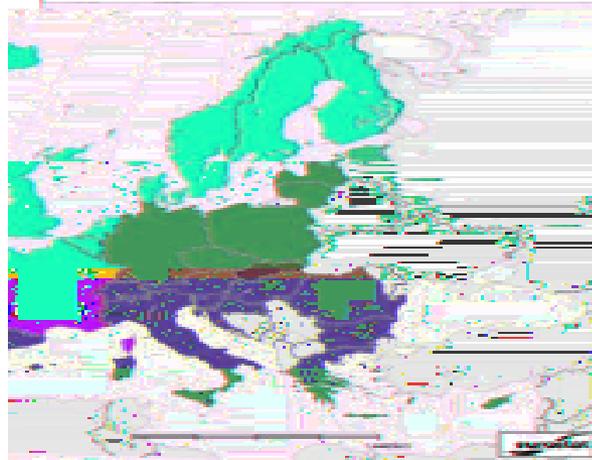
Total fertility rate
Average 2006 - 2002

Copyright © EuroGeographics © UNFPA © Turstat



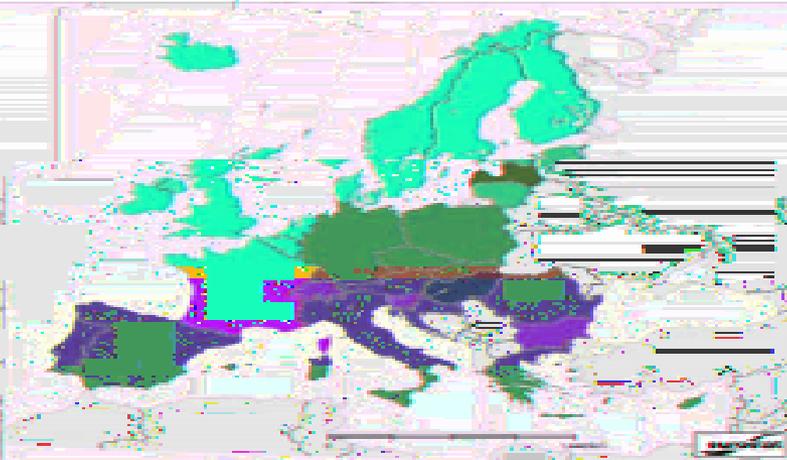
Total fertility rate
Average 2005 - 2005

Copyright © EuroGeographics © UNFPA © Turstat



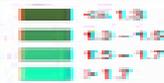
Total fertility rate
Average 2006 - 2000

Copyright © EuroGeographics © UNFPA © Turstat



Total fertility rate
Average 2009 - 2011

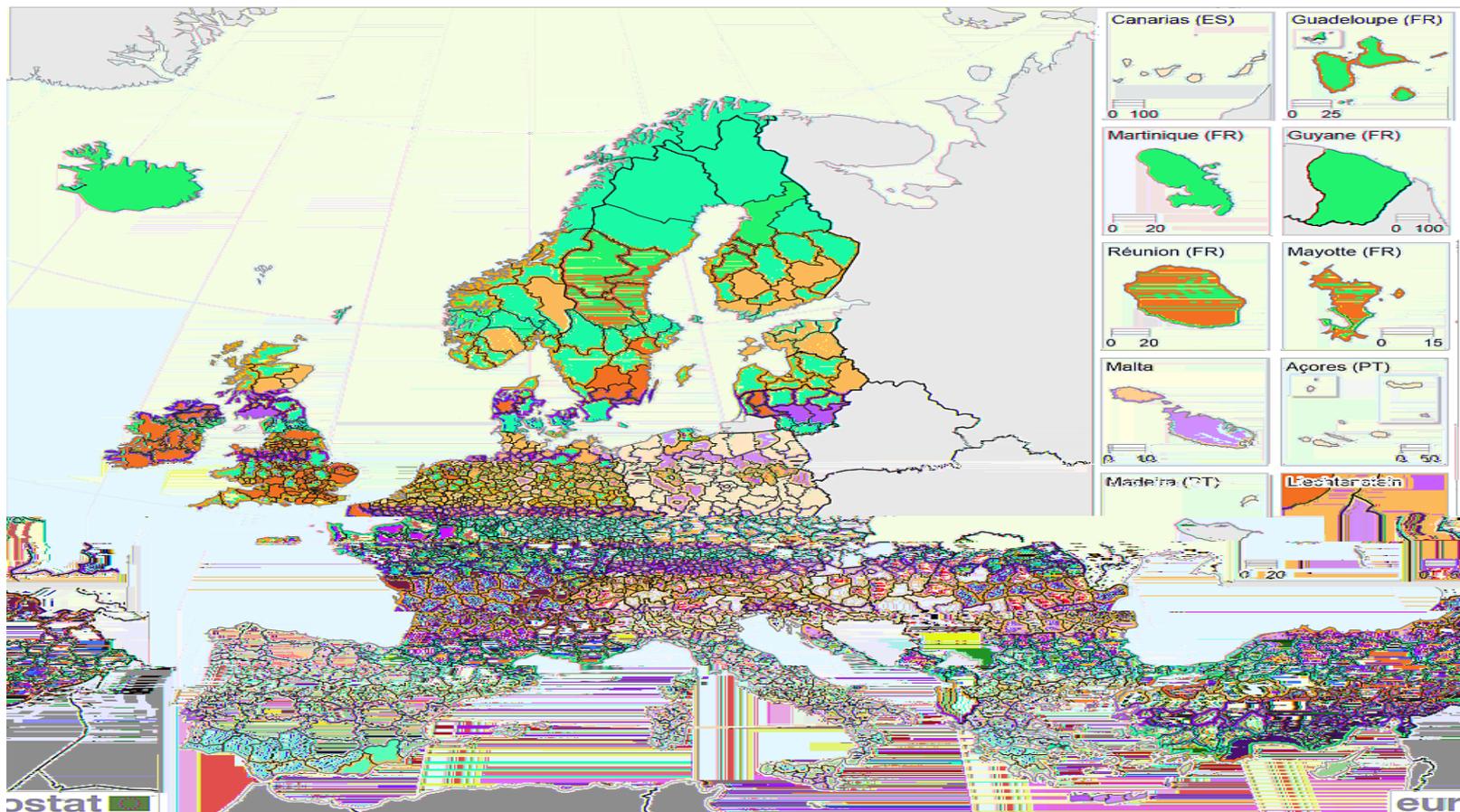
Copyright © EuroGeographics © UNFPA © Turstat



IR: the average 2000-2002 is based only on the 2002 year.

Note: for LV and H

Total fertility rate, by NUTS 3 regions, 2015
 (average number of live births per woman)



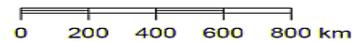
ostat

eu

FAO © Turkstat (average number of live births per woman)

Administrative boundaries: © EuroGeographics © UNF
 Cartography: Eurostat - GISCO, 07/2017

- EU-28 = 1.58
- < 1.35
- 1.35 – < 1.50
- 1.50 – < 1.65
- 1.65 – < 1.90
- >= 1.90
- Data not available



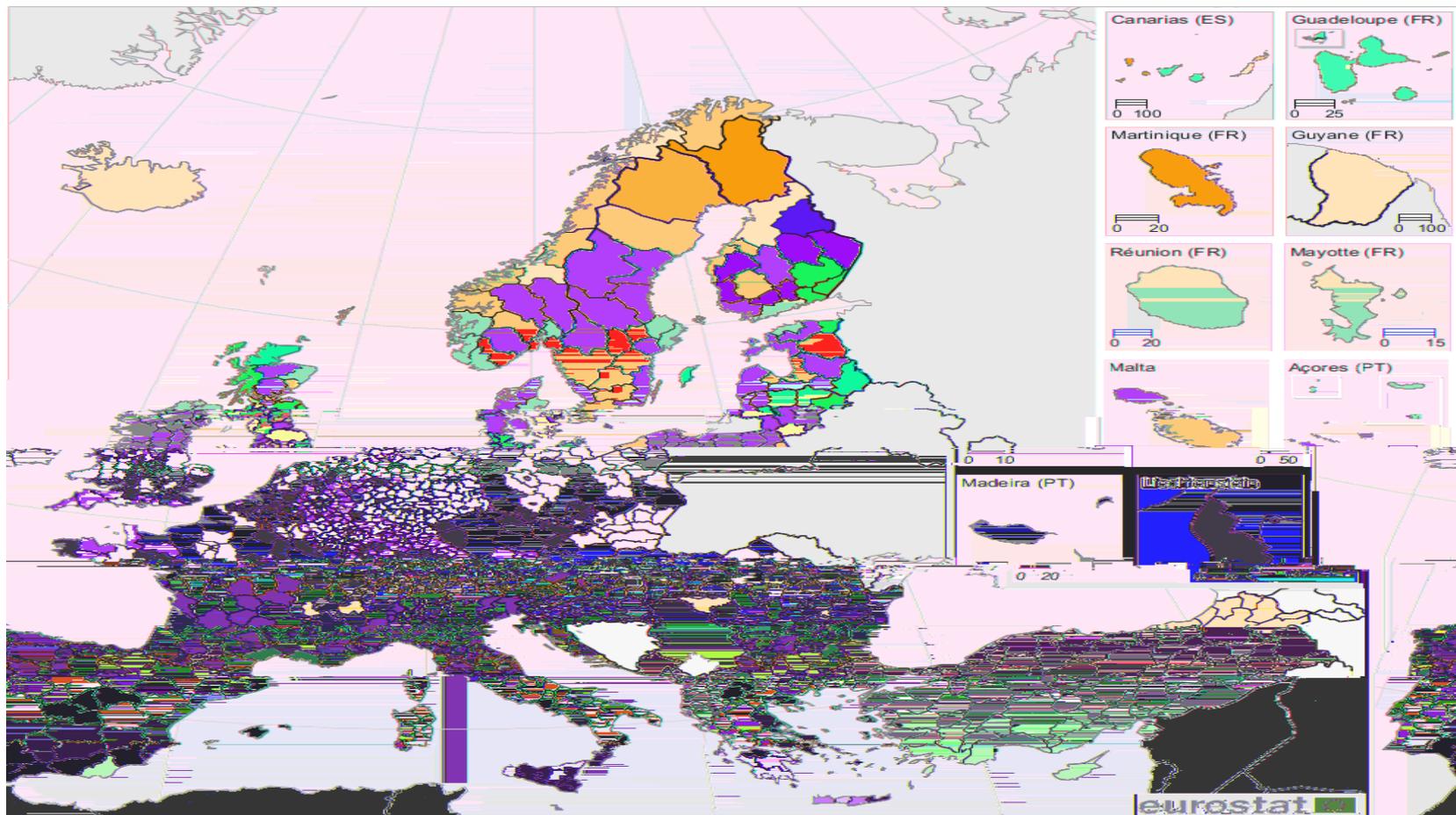
Note: EU-28: estimate. Albania and Serbia: national data.
 Source: Eurostat (online data codes: [demo_r_frate3](#) and [demo_find](#))

España: Escasos niños y campeona de la senescencia. Un gran y loable éxito de cuyas derivadas debemos financiar

TOP 5 REGIONS IN THE EU
LIFE EXPECTANCY AT BIRTH, 2016
(years)



**Median age, by NUTS 3 regions, 2017
(years)**



Administrative boundaries: © EuroGeographics © UN-FAO © INSTAT (years)
© Turkstat
Cartography: Eurostat — GISCO, 04/2018

42.5
40.0

3.0 - < 42.5

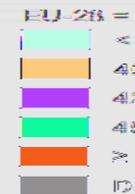
2.5 - < 40.0

5.0 - < 47.5

47.5

data not available

0 200 400 600 800 km



ia, national data.

urostat (online data codes: demo_r_pjanind3 and demo_pjanind)

Note: \$ert
10
Source: Eu

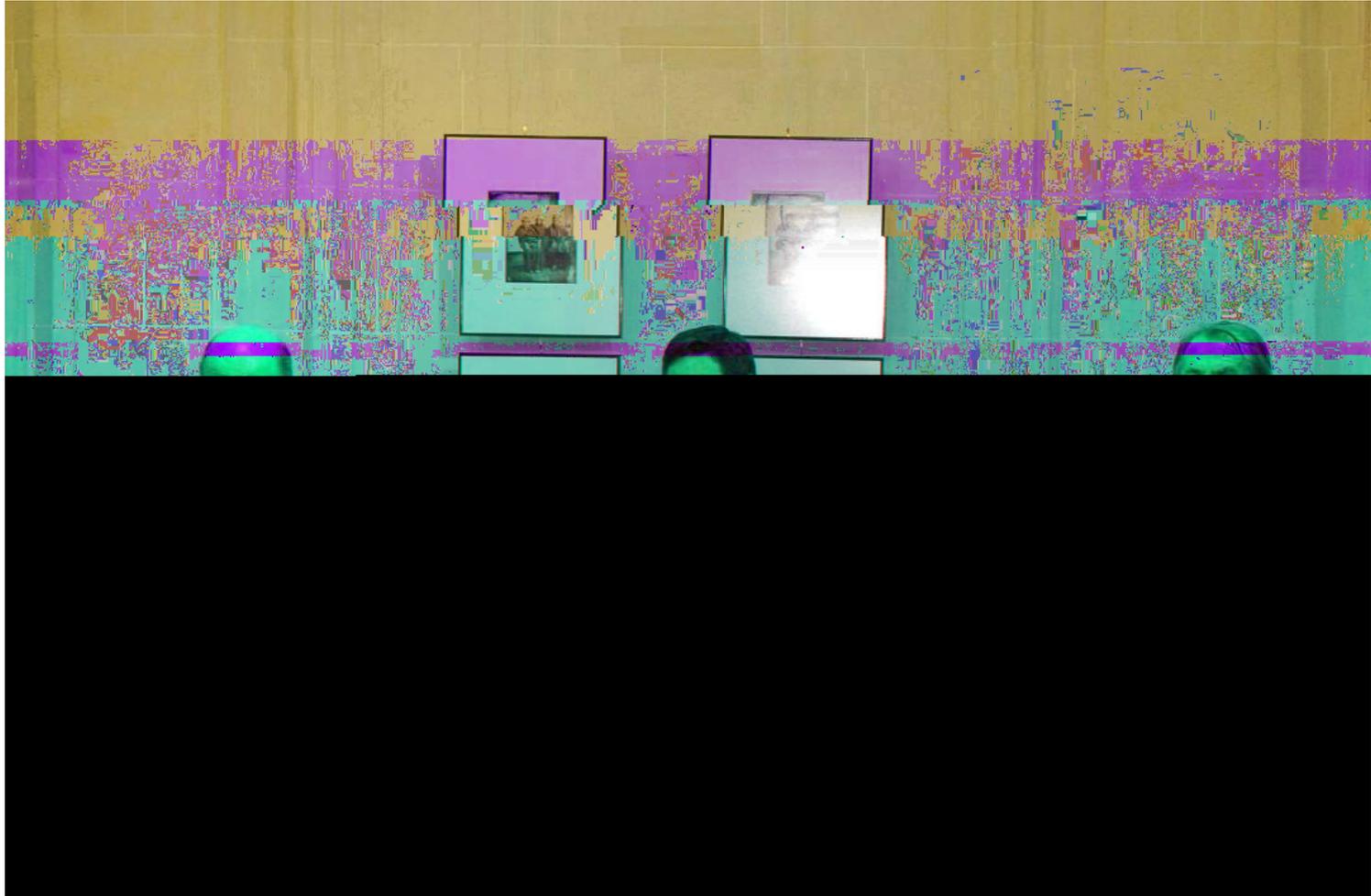
Consecuencias

y

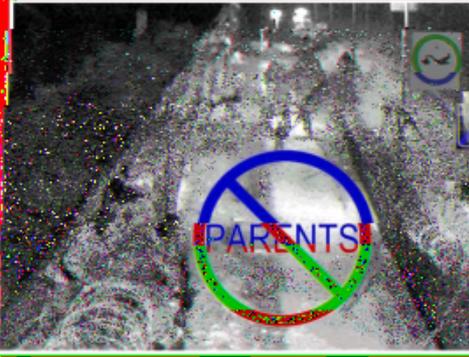
terapias

viables, sostenibles e indispensables

Presentación en Bruselas 7.X.2008



THE PROBLEM OF THE WEST



Mel Desar

BRINTe

EL PROBLEMA OCCIDENTAL



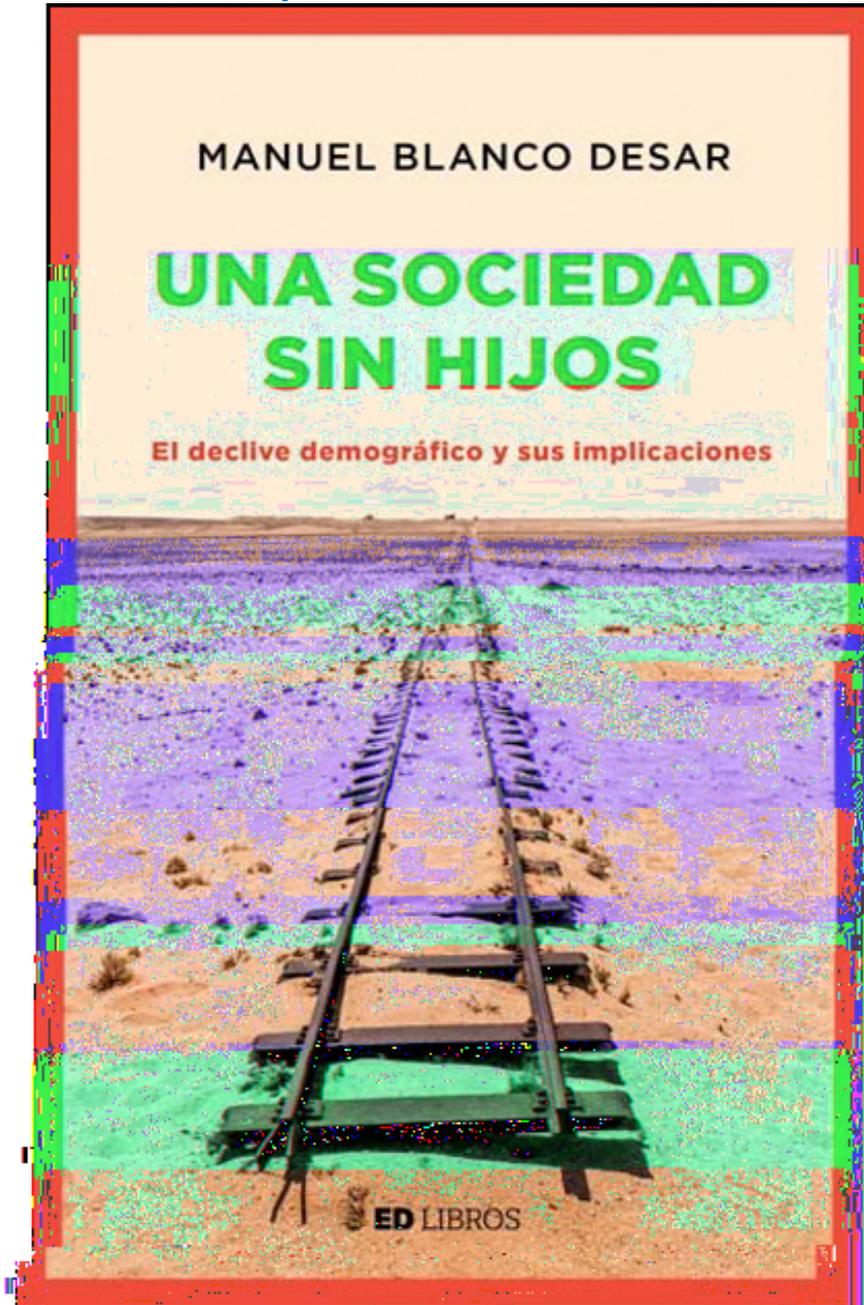
Mel Desar

BRINTe

Noviembre 2014



Septiembre 2018





¿CUANTO CUESTA CRIAR A UN HIJO?

Manuel Blanco Desar

AUTOR DE "UNA SOCIEDAD SIN HIJOS"

Hablará del coste de la crianza y de la
a las madres por el esfuerzo que asumen
a favor de la colectividad.
Con la asistencia de la presidenta de la
ANPA de esta localidad.



The Cost of Raising a Child: \$233,610



Not including the annual cost of college!

\$45,370 Private

\$20,090 Public

Includes room and board



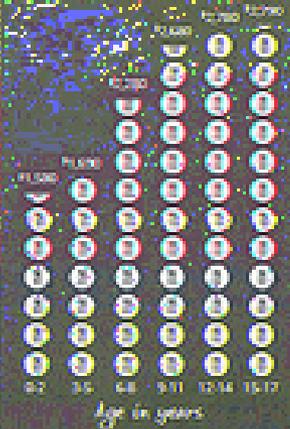
Annual Housing Cost per Child



VS



Annual Food Costs by Age



Cost by Region



VS



\$ is average for middle income, married-couple families. Total costs are from birth through age 17. ¹ 2010 Expenditures on Children by Families, 2015. ² Department of Agriculture, Center for Nutrition Policy and Promotion. Misc. Pub. No. 1528-2015.

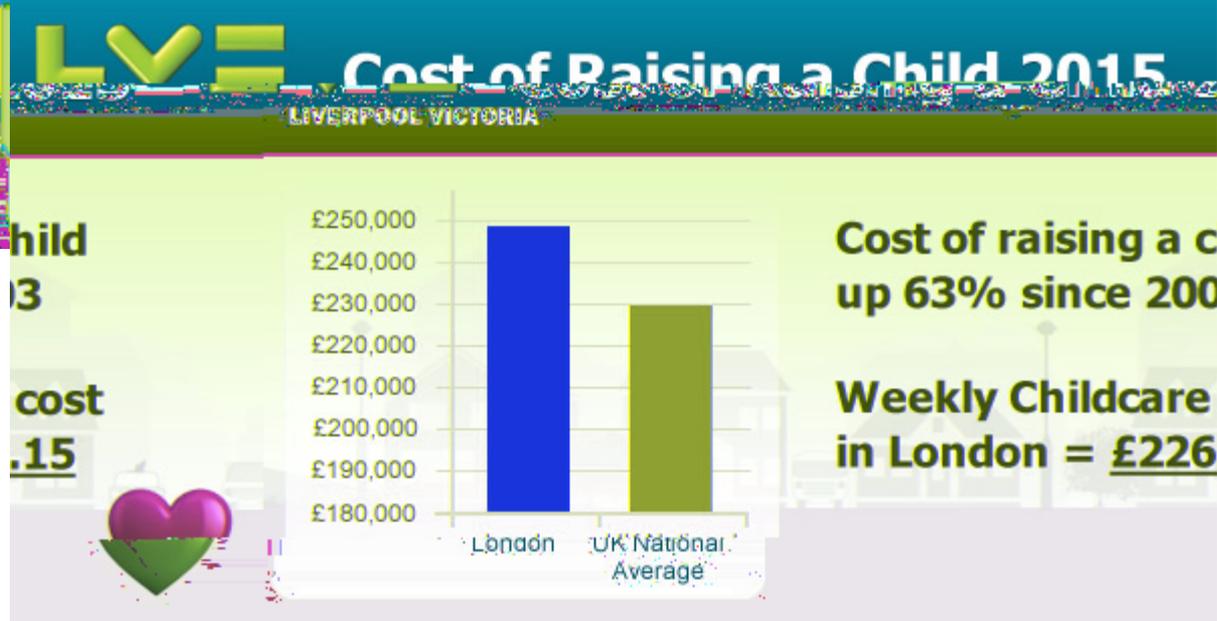
January 2017
Revised March 2017

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.

The cost of raising a child from birth to the age of 21 is now...



£231,843



Criar a un niño en España puede llegar a costar lo mismo que un piso céntrico en Madrid o Barcelona

https://elpais.com/economia/2017/03/09/actualidad/1489072601_892052.html

Criar un hijo hasta los 18 cuesta como mínimo 97.000 euros
Las ayudas a la natalidad cubren el 20 % del gasto durante 36 meses

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2014/03/09/criar-hijo-18-cuesta-minimo-97000-euros/0003_201403G9P2991.htm



AHORRAR EXCURSION 3º ESO

Hola buenos días/tardes/noches:

Soy [REDACTED] estudiante del IES de Ames y este año tenemos una excursión a Londres de 700 euros y para costear el viaje estoy dispuesto a hacer distintas actividades:

- Limpiar las hojas (ya que estamos en otoño)
- Sacar al perro/s (30 min= 2.50euros / 1 hora= 5euros...)

También puedo resolver dudas del clase (como máximo de primero de la Eso)

Ayudar con trabajos (de jardinería obras escolares...)

Y cualquier cosa que se os ocurra todo sería hablarlo

IMAGEN CRITALES

MANDAR WHATSAPP AL NUMERO:

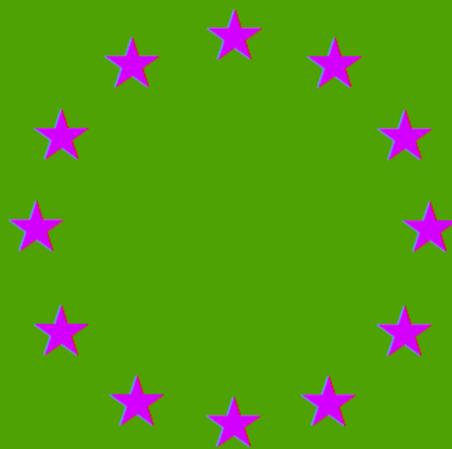
Muchas gracias por su atención



PROJECT EUROPE 2030 PROJECT

Challenges and Opportunities

A report to the European Council
by the Reflection Group
on the Future of the EU 2030



EN

PROYECTO EUROPA 2030

RETOS

- Hay que mejorar el capital humano, como la variable estratégica clave para insertarse con éxito en la economía global.
- Hay que poner en marcha una política común – interna y externa- en materia energética.
- Hay que mantener la vanguardia en la lucha contra el cambio climático.
- Hay que enfrentar nuestro reto demográfico, que nos plantea problemas de competitividad y de sostenibilidad del estado de bienestar.
- Hay que reforzar el Mercado Único para protegerlo contra las tentaciones del nacionalismo económico y ampliarlo a los servicios, la sociedad digital y otros sectores.
- Hay que reformar el mercado de trabajo y modernizar el funcionamiento de las empresas.

Llamar a las cosas por su nombre:

C

P

S

D

G

Tratado

Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948

Entrada en vigor: 12 de enero de 1951, de conformidad con el artículo XIII

Artículo II

En la presente Convención, se entiende por **genocidio** cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

d) **M**

=> *Suicidio demográfico* **Autogenocidio** (consensual y consuetudinario)

Disautonomía familiar:

O Síndrome de Riley-Day:

Trastorno que se hereda y que afecta la función de los nervios. Los síntomas están presentes desde el nacimiento y van empeorando con el tiempo y **ocasiona que las personas no sientan dolor alguno.**

→ **Mayor riesgo de muerte (o necrosis) por falta de reacción –ausencia de homeostasis-.**

(Apoptosis: muerte celular programada de un individuo).

Anosognosia:

La anosognosia (del griego: a, prefijo privativo + nosos, enfermedad + gnosis, conocimiento: "*desconocimiento de la enfermedad*") es la situación patológica referida a los pacientes con problemas neurológicos (cognitivos) que no tienen percepción de sus déficits funcionales neurológicos.

→ Negación militante de la patología acreditada por expertos externos.

Autogenocidio (por infecundidad persistente)

+ disautonomía

+ anosognosia

S **N**

La muy baja fecundidad no es un problema. **El problema es financiar la senescencia** con menos jóvenes y cada vez más sobrecargados:

Mochila de plomo de los niños

kid's lead backpack

(Deuda pública p.c. ñ = 25.000 + compromisos no presupuestados de pago de pensiones + mochila de plomo de los ancianos transferida a los jóvenes).

Los españoles deben elegir ya quién costeará su sanidad y sus pensiones cuando sean ancianos:

Sus propios hijos,

los escasos hijos de sus vecinos,

los extranjeros (que, por cierto, también tendrán progenitores ancianos).

Alternativa juvenil para liberarse de su *Mochila de plomo:*



F



<http://estrategiademograficodepea.com>

<http://leydeimpulsodemograficodeespana.blogspot.com/>

Claves terapéuticas:

Paliar resolver;

necesidad de **estratificación socioeconómica** de terapias: **compensaciones a la fecundidad** & **desincentivos a la infecundidad**;

consideración de restricciones temporales y presupuestarias (fiscales) → **no se puede luchar**
-presupuestariamente- en dos frentes a la vez (costes del envejecimiento y costes para la mejora de la fecundidad);

búsqueda de efectos catalizadores y de emulación.

Anteproyecto de Ley de impulso de la fecundidad española (*LIFE*) :

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 2. Prohibición de la discriminación por maternidad, paternidad o filiación.

Capítulo II Medidas de evaluación y difusión

Artículo 4. Publicación del coste de crianza por hijo.

Capítulo III Medidas de protección

Capítulo IV Medidas de compensación y estímulo

Artículo 6. Determinación de la renta per cápita a los efectos de acceder a los servicios públicos y calcular la carga tributaria compensatoria del esfuerzo demográfico.

Artículo 7. Ayudas públicas

Artículo 8. Contratación pública y estímulo de la conciliación familiar.

Artículo 9. Concesiones públicas.

Artículo 10. Acceso al empleo público, promoción profesional y compatibilidades.

Artículo 11. Acción afirmativa y compensatoria a favor de la conciliación familiar y laboral.

Artículo 12. Reserva de plazas para familias en estacionamientos de uso público.

Artículo 13. Protección de los medios de vida de los hijos económicamente dependientes ante procesos empresariales de ajuste de plantillas.

Artículo 14. Ponderación del voto en procesos electorales a organismos representativos.

Artículo 15. Derecho compensador a la formación, la capacitación y al desarrollo de una carrera profesional en igualdad de condiciones.

Artículo 16. Medidas de refuerzo y ampliación de la conciliación laboral y familiar.

Capítulo V Comisaría General de Impulso Demográfico

Artículo 18. Competencias de la CGID

()

3. **Reportar al Congreso de los Diputados y al Senado**, al Gobierno de la Nación, a las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas que lo soliciten y a la Federación Española de Municipios y Provincias, la información sobre la que resulte urgente debatir por estas instituciones como **alerta temprana ante una evolución negativa de los indicadores básicos de fecundidad y saldo vegetativo**.

4. Proponer al Gobierno de la Nación, para su presentación ante las Cortes Generales, un **Plan quinquenal de impulso de la fecundidad**, que será votado para su aprobación por al menos dos tercios de los plenos del Congreso y del Senado, siendo ulteriormente sometido dicho Plan a evaluación y corrección anual ante el Congreso. También podrá **proponer al Gobierno de la Nación anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones reglamentarias**, además de dirigirle propuestas e informes cuando la situación de los indicadores demográficos lo requiera.

5. Informar al Gobierno y a las Cortes del balance demográfico anual de España y de su evolución en términos comparados con el resto de la UE, **proponiendo las medidas correctoras** que estime imprescindibles.

6. **Velar por la no discriminación por razón de maternidad o paternidad e impulsar las acciones jurídicas pertinentes, incluso ante los Juzgados y Tribunales de Justicia**.

7. Realizar la **evaluación de impacto demográfico (EID)** de los proyectos y proposiciones de Ley que deban presentarse ante las Cortes Generales, así como los planes que se sometan a su consideración. El procedimiento de evaluación se desarrollará reglamentariamente por el Gobierno, a propuesta de la CGID.

Disposiciones adicionales

Primera.- Presupuestos generales del Estado.

1. Para la elaboración de los presupuestos generales del Estado se tomarán en consideración y se incorporarán a ellos los **indicadores demográficos que suministre la CGID**. En el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado se incorporará además una **memoria específica sobre la situación demográfica de la Nación**, y se evaluará el **previsible impacto** de los mismos sobre aquélla.

2. La CGID elaborará un **informe especial para las Cortes Generales** sobre el previsible impacto del proyecto de presupuestos generales del Estado sometido a su debate y aprobación.

Segunda.- Adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las necesidades demográficas de la Nación y al esfuerzo demográfico de los ciudadanos.

Tercera.- Adaptación de las cuotas y prestaciones económicas de la Seguridad Social a las necesidades demográficas de la Nación. (Transferencia de cuotas a progenitores → Δ por la SS).

Cuarta.- Modificación de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Como la situación de la fecundidad española es de las peores de Europa –y del mundo desarrollado-, debemos idear **medidas extraordinarias**, considerando nuestras restricciones económicas:

⇒ **Medidas catalizadoras** como el **sufragio infantil con asistencia preferentemente materna**

(presunción *iuris tantum*)

EUROPEJSKI PARLAMENT PARLAMENTO EUROPEO ENROPSKT PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
 EUROPAISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT EΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
 PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEDRA PARLAMENTO EUROPEO EUROPS PARLAMENTS
 EUROPS PARLAMENTAS EUROPAI PARLAMENT IL PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLAMENT
 PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
 EUROPSKÉ PARLAMENTY SVRDESKI PARLAMENT BERODPM PARLAMENTI EUROPEPARLAMENTET

AUDITION PUBLIQUE

COMMISSION DE L'EMPLOI ET DES AFFAIRES SOCIALES

**L'avenir démographique
de l'Europe**

iStockphoto
 Mercredi



Françoise Castex (PSF):

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20080414FCS26499+0+DOC+XML+V0//ES#title4>

PE



E

L

UE

C

E

E

A

J

T

UE

C

J

E

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20080414FCS26499+0+DOC+XML+V0//ES#title1>

Resolución del Parlamento Europeo de 21 de febrero de 2008, sobre el futuro demográfico de Europa (2007/2100(INI)),

epígrafe 104,

considera que el problema central, en una sociedad cada vez más anciana, es la cuestión de la

, y por tanto político, de la comunidad,

.

á

á

é

í ú Se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), pasando a dar nueva redacción a los siguientes preceptos o añadiendo a la continuación se precisan:

Se modifica el número 1 del artículo 1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), quedando redactado del siguiente tenor:

“El derecho de sufragio activo corresponde a todos los ciudadanos españoles con independencia de su edad, siempre que no estén comprendidos en ninguno de los supuestos previstos en el artículo siguiente.”

*“El derecho de sufragio se ejerce personalmente en la sección en la que el elector se halle inscrito según el censo y en la Mesa Electoral que le corresponda, sin perjuicio de las disposiciones sobre el voto por correspondencia y el voto de los interventores. **Para el caso del ejercicio del derecho de sufragio activo de los ciudadanos españoles menores de edad se observarán las siguientes formalidades:***

Todos los electores menores de dieciocho años de edad han de acreditar su identidad por medio de su documento nacional de identidad o pasaporte y su filiación mediante el correspondiente libro de familia u otro documento oficial.

Los mayores de catorce años de edad podrán depositar su voto personalmente, pudiendo ser acompañados por su madre o padre, o tutor legal que lo acredite previamente ante la Oficina del Censo Electoral.

***Los menores de catorce años de edad serán acompañados por su madre o, en su defecto, por su padre.** Tratándose de huérfanos, lo serán por uno de sus tutores, previa inscripción en la Oficina del Censo Electoral.*

Siempre que el menor tuviese la destreza imprescindible, depositar por su propia mano el voto en la urna. De no ser así, será asistido físicamente por quien legalmente le acompañe, ante la supervisión de la Mesa.”

“72.bis. Especificidades del voto por correspondencia de los ciudadanos españoles menores de edad y residentes en España.

- ***Los ciudadanos españoles mayores de catorce años y menores de dieciocho años de edad podrán solicitar personal y directamente el voto por correspondencia previsto en esta Sección.***
- ***Los menores de catorce años podrán solicitar el voto por correspondencia con la asistencia de su madre o, en su defecto, de su padre o, en su ausencia, de su tutor, que conste como tal en la Oficina del Censo Electoral.***
- *La identidad y filiación del elector menor de catorce años ante los funcionarios o personal competente del servicio de correos se acreditará por medio de su documento nacional de identidad o pasaporte y del correspondiente libro de familia u otro documento oficial.*
- ***Los documentos acreditativos que hayan de ser firmados por el menor que no sepa firmar serán validados con la huella del índice derecho o izquierdo del menor, junto con la firma de la madre, padre o tutor que correspondiere.”***

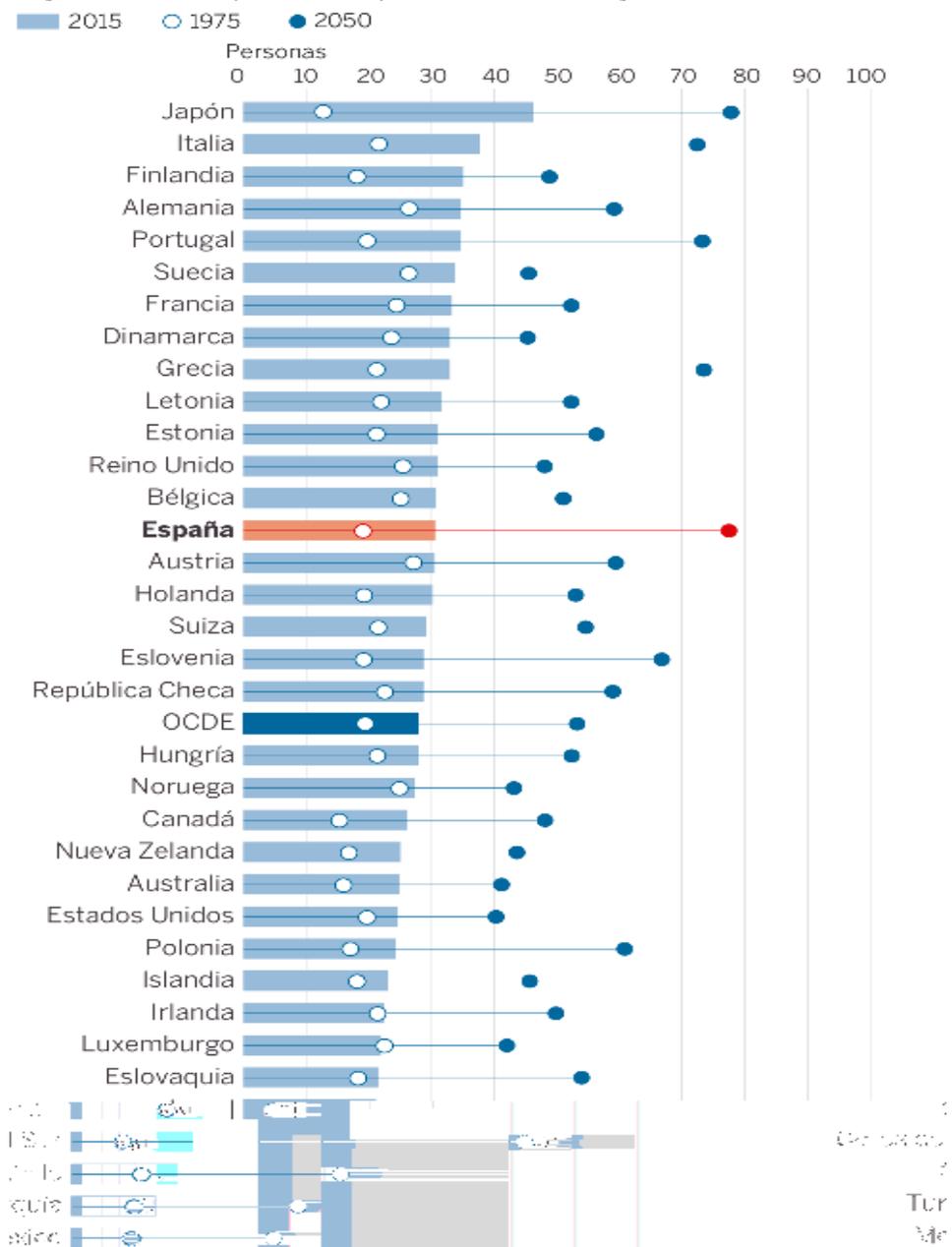
**Consecuencias desesperadas
requieren medidas excepcionales,
compatibles con nuestras libertades
constitucionales:**

0

(0 nacimientos durante un trienio)

COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DE LA TERCERA EDAD

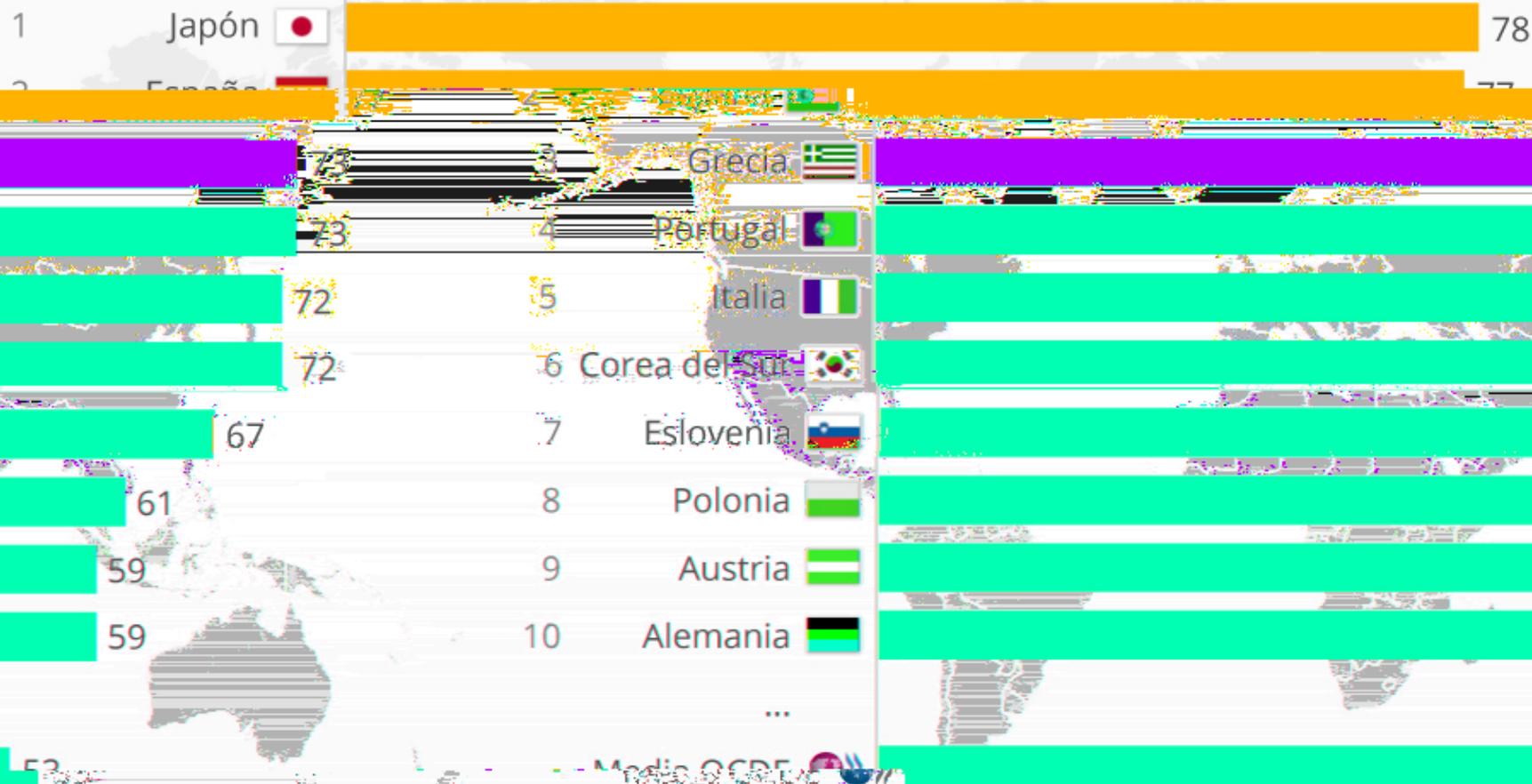
Mayores de 65 años por cada 100 personas, de entre 20 y 65 años



Fuente: OCDE. EL PAÍS

Los países con mayor dependencia generacional

Personas mayores de 65 años por cada cien personas entre 20 y 64 años en 2050*



* Estimación. Solo considerados los países de la OCDE.

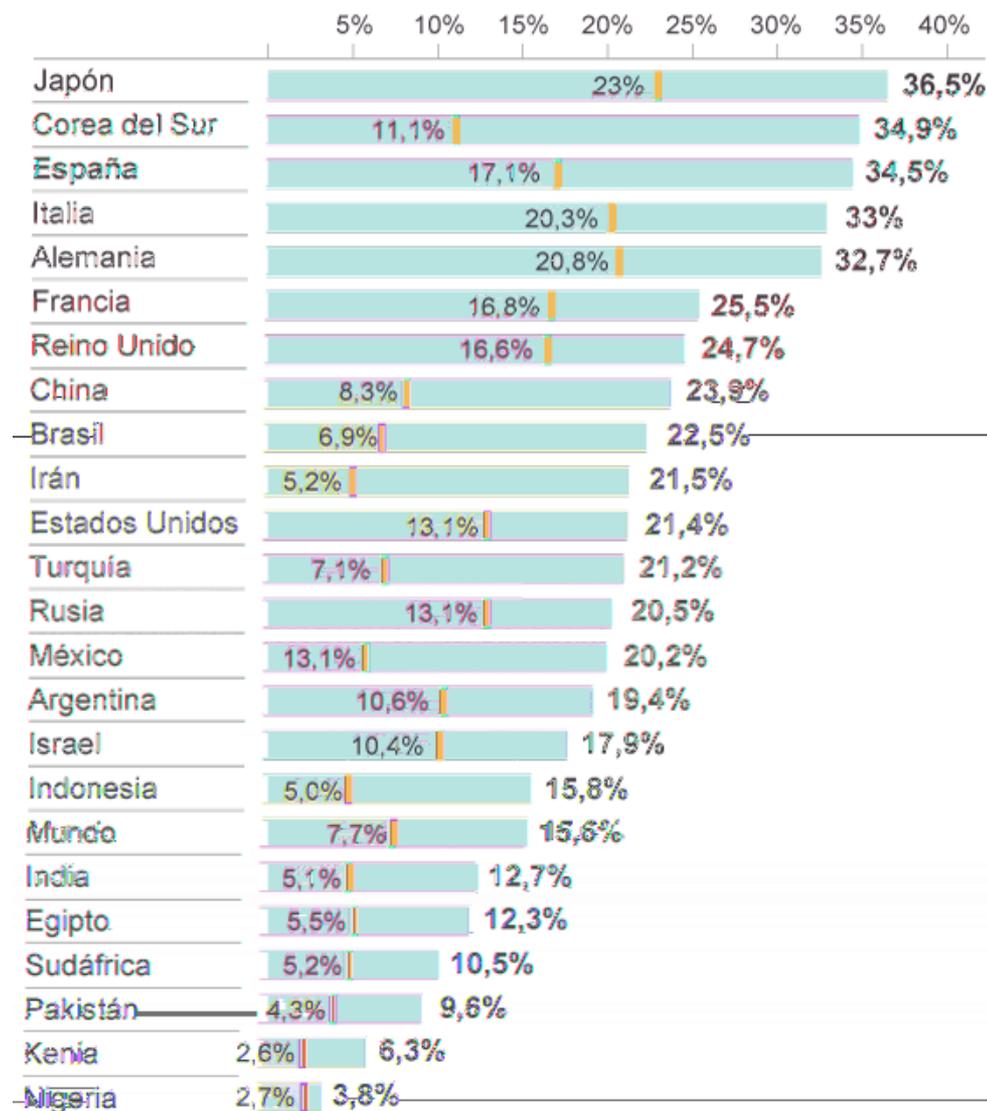
Fuente: 'Pensions at a Glance' - OCDE

POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

En % sobre el total de la población 2010 ▶ 2050

Los tres primeros países encabezan la clasificación de envejecimiento.

El resto, selección elaborada por Pew Center.





OCDE :

Sólo Japón será más viejo que España en 2050: el país tendrá 76 jubilados por cada 100 trabajadores

<https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2017/12/06/5a26fd6dca4741e20d8b4627.html>

“Que se den prisa y se mueran”

El ministro japonés de Finanzas pide a los ancianos que se den prisa en morir para evitar un gasto innecesario para el país.

El País, Madrid - 22 ENE 2013



Taro Aso, ministro japonés de Finanzas, no se anda con medias tintas. El pasado lunes declaró que las personas mayores deben “*darse prisa y morir*” para aliviar los gastos del Estado en su atención médica. Declaraciones especialmente alarmantes en una sociedad en la que el 25% de la población tiene más de 60 años. El propio Aso tiene 72 años.

El ministro arremetió en una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Social contra las tácticas de reanimación y los tratamientos para prolongar de vida, según publica hoy *The Guardian*.

¿Mejora de la competitividad española
como medida paliativa?

Deberíamos superar a Japón en una generación

(→ pacto educativo sujeto a resultados UE *tipo Chequia*).

inmigración:

Necesidad de masa crítica integradora por cohorte.

¿Padres de inmigrantes?





Entrevista: J

D

Ex presidente de la Comisión Europea

XVF 6 DIC 2009

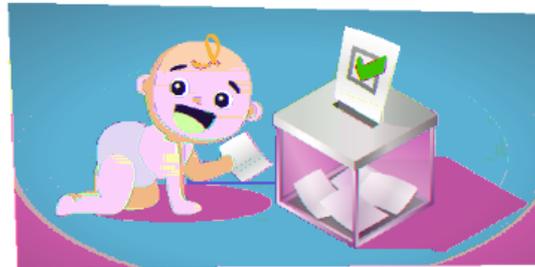
https://elpais.com/diario/2009/12/06/domingo/1260075155_850215.html

P. Acaba de decir "

"

*R. **L** . Europa suponía un 15% de la población mundial a principios del siglo pasado; un 6%, actualmente, y descenderá al 3% en 2050. Necesitamos un liderazgo con visión a largo plazo y no con discurso cortoplacista.*

El futuro de nuestros hijos



Cuando veo niños en un parque me entra melancolía. Ellos juegan felices en el tobogán y no puedo evitar pensar en la mochila llena de plomo que les van a cargar a la espalda. Me refiero a las crecientes cotizaciones e impuestos que asumirán para atender las pensiones o la sanidad de una desmedida legión de ancianos, muchos de ellos sin hijos ni familia. También a la cuota que les correspondará para amortizar la ingente deuda pública española: a menos niños, mayor cuota individual.

Estos niños nuestros son ignorados por los poderes públicos. Nadie se manifiesta por su futuro. Sus intereses no cuentan en el Parlamento. Sólo sus madres y padres velan por ellos, como es natural. Pero estos niños pronto van a ser los pagados que asumirán esas crecientes deudas y compromisos. La única alternativa razonable que se les presenta es votar con los pies tan pronto puedan: irse a otro país para liberarse de esa pesada mochila que los agostará. De ahí que para evitarlo proponga al voto infantil en "Una sociedad sin hijos" (33. Libro, 2018), un voto ejercido preferentemente a través de sus madres. Entiendo a los líderes políticos, seguidos se les ocurrirá cómo

ayudar a las familias, y singularmente a las que crían varios hijos.

No nos engañemos. España no puede auxiliar a las familias como sin duda se merecen, ni podrá durante bastantes años porque, con sus deudas y gastos

España no es Noruega. Sin embargo, urge compensar, en especial a las madres, por los enormes sacrificios que asumen y por el bien que le hacen al país

para su creciente población anciana, carece de los recursos indispensables. España no es Noruega. Sin embargo, urge compensar, en especial a las madres, por los enormes sacrificios que asumen y por el bien que le hacen al país. Compensaciones que no incrementen la deuda pública, pero que sean valiosas para madres y padres, y a través de ellos para los hijos, en especial para aquellos que viven en hogares con rentas más modestas.

Compensaciones, contra la consideración de la renta por cápita —la renta

familiar dividida entre la pareja y sus hijos hasta su emancipación económica— para acceder al empleo público o en las empresas contratadas por las Administraciones o beneficiarias de subvenciones y licencias. Si las madres contribuyen con la vida de los nuevos ciudadanos y se ven penalizadas en sus empleos y carreras, justo es que se les compense así. Al acceder a esos empleos, sobre todo cuando los niños ya son más autónomos, los ingresos adicionales beneficiarán tanto a los progenitores como a los hijos.

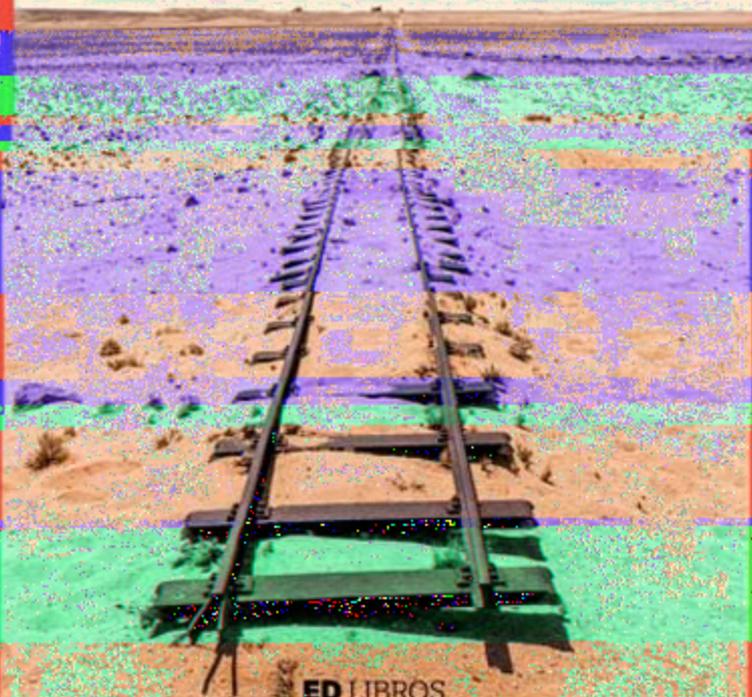
Las medidas que propongo son tantas que es difícil resumirlas: reserva de plazas de aparcamiento en superficie y sin centros comerciales, oriones de suelo para autoconstrucción, preferencia en ciertos servicios públicos... Si la Administración quiere, ayudamos por contribuir a mejorar nuestro envejecido país, puedo hacerlo. Aquí hay una estrategia integral. La deuda ya no es excusa. Nuestros hijos se lo agradecerán y nos lo agradecerán cuando sean adultos para tomar el relevo en esta cadena de fondos que es la vida en común. ■

Manuel Blanco Desuar
Economista y politólogo padre de 3 hijos

MANUEL BLANCO DESAR

UNA SOCIEDAD SIN HIJOS

El declive demográfico y sus implicaciones



ED LIBROS



Muchas gracias ... y más fraternidad

